



**POLITÉCNICA**

*RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2021, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se procede al nombramiento de asesores especialistas del Tribunal nº 3 del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2019.*

Por Resolución Rectoral de 30 de octubre de 2019, se convocó concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid.

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de sus competencias, a propuesta del Tribunal Calificador nº 3, ha resuelto proceder al nombramiento de los expertos que formarán parte en calidad de asesores especialistas del citado Tribunal Calificador, designado por Resolución de 23 de febrero de 2021, y que a continuación se relacionan:

- Albarracín Sánchez, Ricardo
- Andrés García, Isabel de
- Benavente Bárzana, Elena
- Bravo García, Ginés
- Duque Campayo, Daniel
- Enfedaque Díaz, Alejandro
- Fernández Martínez, Fernando
- Gálvez Díaz-Rubio, Francisco
- Gálvez Ruiz, Jaime Carlos
- García de María, Juan Mario
- García Esteban, Luis
- García Rebollar, Pilar
- García-Rojo Dueñas, Antonio
- Luis
- Giménez Caminero, Estela
- Gómez Goñi, Jesús María
- González Gross, M<sup>a</sup> Marcela
- Guadalupe Grau, Amelia
- Ibars Almonacil, José Ramón
- Manzano García, Pilar
- Martín Sánchez, Domingo A.
- Martínez Rodríguez, Santiago
- Mateos Sanjuán, Aránzazu
- Medina Ferro, Rafael
- Morales Furió, Miguel
- Muñoz Martín, David
- Oñoro López, Javier
- Palacios de Palacios, Paloma de
- Rodríguez Cortés, Carlos Alberto
- Rodríguez de Francisco, Pablo
- Rodríguez del Río, Daniel
- Rodríguez Palenzuela, Pablo
- Rodríguez Vicente, Fernando
- Rojas Segura, Carlos
- Romero Izquierdo, Francisco
- Sanz Lobera, Alfredo
- Valiente Cancho, Andrés

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/hYHFLrEAJS6Lhx/ÉMAW0BQ==">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/hYHFLrEAJS6Lhx/ÉMAW0BQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez	Firmado	22/06/2021 13:09:01



**POLITÉCNICA**

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos, desde el día siguiente al de su publicación en la página web de esta Universidad, no pudiendo interponerse éste último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

EL RECTOR,  
Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/hYHFLrEAJS6Lhx/EMAWoBQ==">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/hYHFLrEAJS6Lhx/EMAWoBQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez	Firmado	22/06/2021 13:09:01